

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA



INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y LA GESTION AMBIENTAL Segundo trimestre 2024

OFICINA CONTROL INTERNO



INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del marco legal vigente y las directrices impartidas para la eficiencia administrativa acorde con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que y presenta este informe de Austeridad y eficiencia en el gasto público de la Imprenta Nacional de Colombia

2. OBJETIVO

Cumplir con lo dispuesto en el Decreto 984 de 2012, Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente y tomando como punto de referencia al Decreto N°.1009 de 14 de julio de 2020, verificando la adopción y aplicación de las medidas dentro del marco del cumplimiento de las normas y el uso adecuado de los recursos que rige en cuanto Austeridad del Gasto de la Imprenta Nacional de Colombia.

3. MARCO LEGAL

- Ley 1940 de noviembre 26 de 2018 - art. 81 Plan de Austeridad del Gasto.
- Decreto 1083 de 2015.- "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."
- Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2.
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998."
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998."



- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Resolución No 102 de abril 09 de 2019 "Por la cual se Adoptan las medidas Administrativas, Financieras y de Recursos Humanos, acorde con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad al interior de la U.A.E. Contaduría General de la Nación - CGN".
- Decreto 371 del 8 de abril de 2021.
- Decreto 397 del 17 marzo de 2022.
- Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.
- Directiva Presidencial No. 01 del 1 de abril de 2024.

4. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados durante el segundo trimestre la vigencia 2024 de la entidad y se informa la gestión ambiental realizada.

5. DESARROLLO

Para el Desarrollo del presente informe, se solicitó mediante correo electrónico a la Subgerencia Administrativa y financiera, Grupo de Adquisiciones, Grupo de Talento Humano, Oficina de Planeación (mejora continua, gestión ambiental) la información correspondiente.

5.1. Grupo Talento Humano (Nómina)

La Imprenta Nacional de Colombia, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2469 del 2000, en este sentido y acorde con el reporte del Grupo de Talento Humano, área de nómina, en el siguiente cuadro se detalla la planta de personal en el periodo transcurrido de abril a junio de 2024.

5.1.1. Planta de personal

Tabla 1

TIPO DE NOMBRAMIENTO	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	TIPO DE NOMBRAMIENTO	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023
EMPLEADOS PUBLICOS	10	5	5	EMPLEADOS PUBLICOS	7	7	6
TRABAJADORES OFICIALES	224	224	227	TRABAJADORES OFICIALES	189	188	189
CARGOS VACANTES	28	33	30	CARGOS VACANTES	66	67	67
APRENDICES DEL SENA	12	12	12	APRENDICES DEL SENA	12	12	12
TOTAL	274	274	274	TOTAL	274	274	274

Nota: Grupo Talento Humano (2024), Información de la institución diagramado por el autor

Con corte a 30 de junio de 2024 la planta del personal de la Imprenta Nacional de Colombia cuenta con 274 cargos, estos se encuentran provistos de la siguiente manera trabajadores oficiales 227, empleados públicos 5, cargos vacantes 30 y aprendices del SENA 12; comparada con el mismo periodo de 2023 los cargos de vacantes disminuyeron a 37, quedando 30 cargos vacantes.

5.1.2. Horas Extras

Tabla 2

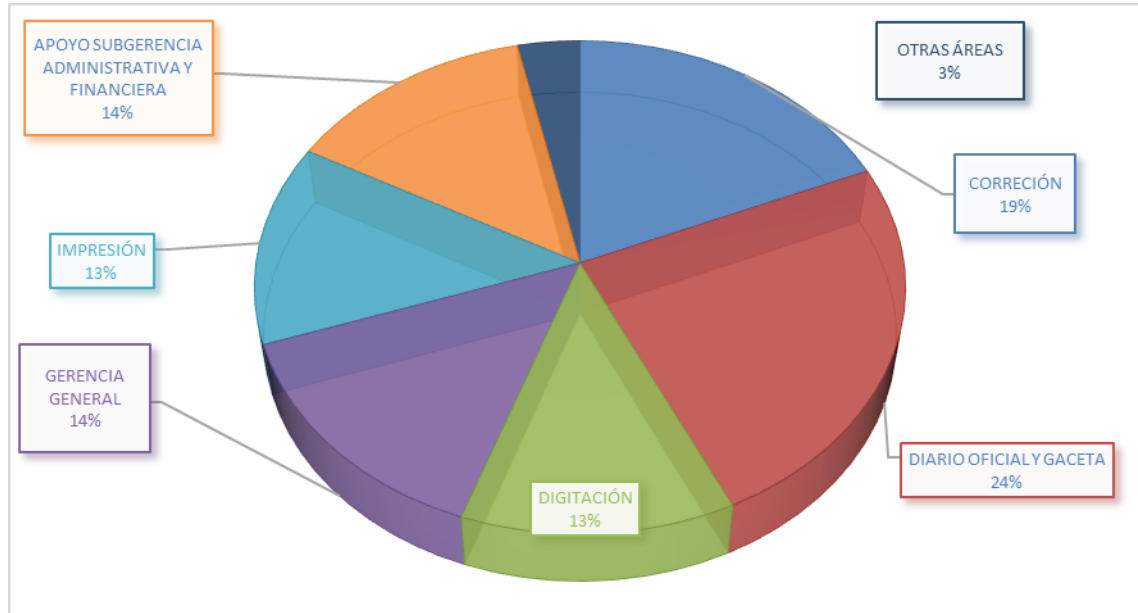
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
HORAS EXTRAS	20.770.723	35.159.940	-14.389.217	-41%

Nota: Grupo Talento Humano (2024), Información de la institución diagramado por el autor

La variación presentada por horas extras, comparando el segundo trimestre de la vigencia 2024, con el segundo trimestre 2023, disminuyó en 41 %, su variación obedece a horas trabajadas por cada área, las más representativas son: Corrección 3.864.070 COP, Diario Oficial Gaceta 5.055.051 COP, Digitación 2.587.082 COP, Gerencia General 2.979.285, Impresión 2.742.530 COP Apoyo Subgerencia Administrativa y Financiera 2.833.520 COP, y otras áreas 709.185 COP.

CENTRO DE COSTOS

Grafica 1



Nota: Grupo Talento Humano (2024), Información de la institución diagramado por el autor.

5.1.3 Vacaciones

De acuerdo con lo establecido con la directiva presidencial N° 8 de 2022, 2.1 "Prohibición de indemnización de vacaciones. Los jefes de Talento Humano se encargarán de la planeación de los períodos de disfrute de vacaciones de todo el personal desde el inicio de cada anualidad y propenderán por el cumplimiento del plan anual de vacaciones".

Decreto 397 de 2022 Art. 4 "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpida. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

En este segundo trimestre 2024, los funcionarios que solicitaron su periodo de vacaciones hicieron uso de su beneficio.

5.1.4. Indemnizaciones

Tabla 4

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
INDEMNIZACIONES	147.503.414	144.062.512	3.440.902	2%

Nota: Grupo Talento Humano (2024), Información de la institución diagramado por el autor.

Respecto a las obligaciones por indemnizaciones durante el segundo trimestre de 2024, se evidencia un aumento del 2 % comparada con el mismo periodo de 2023, es de resaltar que los rubros registrados por este concepto obedece a lo pagado a los empleados públicos y servidores oficiales (se liquida cuando se retiran), por no disfrute de vacaciones, despidos sin justa causa y rubro adicional convencional por despido sin justa causa.

5.1.5. Suministro de tiquetes y viáticos

Tabla 5

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
VIATICOS Y TIQUETES	3.457.544	0	3.457.544	100%

Nota: Grupo Talento Humano (2024), Información de la institución diagramado por el autor

El informe del Grupo de Talento humano relaciona que los viáticos corresponde a actividades celebradas con clientes fuera de Bogotá, como se puede observar en la tabla No.5 durante el segundo trimestre 2024 y comparándolo con el trimestre 2023, se observa un aumento del 100 %, por conceptos de viáticos en comisión a la ciudad de Popayán del 27 y 28 de abril de 2024, según resolución 29 del 25 de abril de 2024 se autorizó al Gerente General y al Jefe de Oficina Asesora Jurídica; con el fin de asistir a reuniones programadas con el alcalde municipal de Popayán y el rector de la Universidad del Cauca.

5.1.6. OPS- Personas Naturales

Tabla 6

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
OPS- Personas naturales	232.000.000	106.000.000	126.000.000	119%

Nota: Grupo Adquisiciones (2024), Información de la institución diagramado por el autor

Comparando el segundo trimestre 2024, con relación al segundo trimestre 2023, las OPS-Personas Naturales aumentó en 119 %; para este trimestre se presentó contratación de personal, por prestación de servicios como asesor administrativo para el apoyo en las funciones, proceso y procedimientos de la gestión administrativa a cargo de la subgerencia administrativa y financiera que equivale 23 %, Servicios profesionales para la elaboración de guion curatorial del museo de artes gráficas y el relato o texto de profundización que sirve como base para la producción de contenidos de divulgación y promoción que equivale al 21 %, servicios profesionales como abogado para el apoyo en las funciones, proceso y procedimientos asignados a la subgerencia comercial y de divulgación que equivale 56 %.

5.2. Grupo de Mantenimiento de Infraestructura y Servicios Generales (Servicios Públicos)

Tabla 7

SERVICIOS PUBLICOS				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
GAS NATURAL S.A. ESP	90.850	64.370	26.480	41%
LIME E.S.P. ASEO	2.216.050	2.358.540	-142.490	-6%
DIREC TV - TELEVISION DIGITAL	403.879	132.300	271.579	205%

Nota: Grupo de Mantenimiento de Infraestructura y Servicios Generales (2024), Información de la institución diagramado por el autor

5.2.1. Gas Natural S.A. E.S.P.

Comparando el periodo del segundo trimestre de 2024 frente al segundo trimestre del 2023, se observa un aumento del 41 %.

5.2.2. LIME E.S.P. ASEO

Acorde al cuadro comparativo, se puede observar que para la vigencia del segundo trimestre 2024, comparando con el primer trimestre 2023 el servicio de aseo disminuyó en 6 %.

5.2.3 DIREC TV-TELEVISION DIGITAL

La variación presentada para el segundo trimestre 2024 con respecto al segundo trimestre 2023 y lo informado por Grupo de Mantenimiento de Infraestructura y Servicios Generales, se observa un aumento del 205 %, del servicio de televisión digital (DIRECTV), se solicitó nuevamente la instalación de dos (2) codificadores para Gerencia General y Sala de Juntas de la gerencia desde el mes de abril de 2024.

5.2.4 Telefonía Móvil CLARO-MOVISTAR

Tabla 11

COMPARATIVO TELEFONIA MOVIL-CLARO				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
ABRIL	910.317	842.045	68.272	8%
MAYO	910.317	980.855	-70.538	-7%
JUNIO	693.883	956.951	-263.068	-27%
TOTAL, TRIMESTRE	2.514.517	2.779.851	-265.334	-10%

Nota: Grupo de Mantenimiento de Infraestructura y Servicios Generales (2024), Información de la institución diagramado por el autor

Comparando el segundo trimestre de 2024 frente al segundo trimestre del 2023, de acuerdo con la variación se presenta una disminución en la telefonía del 10 %. Debido a que se realizó la cancelación de dos (2) líneas de celulares que existían sin uso y generaban un gasto innecesario para la empresa.

A continuación, se relacionan líneas móviles asignadas por dependencia en la INC,

Imagen 02

RELACION DE LINEAS ASIGNADAS					
	NUMERO CELULAR	Operador	Entidad	Dependencia	funcionario
1	3135945110	CLARO	IMPRENTA NACIONAL	Gerencia	VIVIANA LEON HERRERA
2	3166944463	CLARO	IMPRENTA NACIONAL	Sistemas	JOSÉ GALINDO (Ipad)
3	3173638580	CLARO	IMPRENTA NACIONAL	Subg. Comercial.	MARÍA ESTHER BETANCUR
4	3173638588	CLARO	IMPRENTA NACIONAL	Subg. Comercial.	FABIÁN JARAMILLO
5	3173638611	CLARO	IMPRENTA NACIONAL	Subg. Comercial.	HAROLD HERRERA
6	3104570477	CLARO	IMPRENTA NACIONAL	Subg. Comercial.	LUIS EDUARDO CAMACHO
7	3173638634	CLARO	IMPRENTA NACIONAL	Subg. Produccion.	CARLOS RIVALDO
8	3183121919	CLARO	IMPRENTA NACIONAL	Subg. Comercial.	CARLOS GÓMEZ
9	3108951977	CLARO	IMPRENTA NACIONAL	Gerencia	VIVIANA LEON HERRERA

Nota: Grupo de Mantenimiento de Infraestructura y Servicios Generales (2024), Información de la institución diagramado por el autor

5.1.5 Telefonía Fija ETB S.A. E.S.P.

Tabla 10

COMPARATIVO ETB. S.A., E.S.P - TELEFONIA FIJA				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
ABRIL	1.716.900	1.883.270	24.040	1%
MAYO	1.731.030	1.693.860	-30.860	-2%
JUNIO	1.752.990	1.775.360	93.750	5%
TOTAL, TRIMESTRE	5.200.920	5.352.490	86.930	2%

Nota: Grupo de Mantenimiento de Infraestructura y Servicios Generales (2024), Información de la institución diagramado por el autor

En lo que respecta a los gastos efectuados por concepto de servicios de telefonía fija, como se puede observar, se presenta una disminución del 2 %, comparando el primer trimestre de 2024, con el mismo del 2023.

5.2.6 ENERGIA

Tabla 8

CODENSA				
NOMBRE	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
ABRIL	37.689.300	26.238.090	11.451.210	44%
MAYO	35.208.530	25.167.290	10.041.240	40%
JUNIO	36.470.550	26.171.110	10.299.440	39%
TOTAL, TRIMESTRE	109.368.380	77.576.490	31.791.890	41%

Nota: Grupo de Mantenimiento de Infraestructura y Servicios Generales (2024), Información de la institución diagramado por el autor

Acorde al cuadro comparativo, se puede observar que para la vigencia del segundo trimestre 2024, comparando con el segundo trimestre 2023 el servicio de energía genera un incremento del 41 %, por el consumo de este servicio del personal que se encontraba laborando en la adecuación de la zona de impresión de seguridad y en la planta de producción por los trabajos urgentes que se debían entregar a los diferente clientes.

5.2.7 Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.

Tabla 9

COMPARATIVO ACUEDUCTO Y ALCATARILLADO DE BOGOTA E.S.P.				
NOMBRE	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
ABRIL	1.229.960	2.369.400	-1.139.440	-48%
MAYO	1.090.100	2.442.080	-1.351.980	-55%
JUNIO	1.265.370	13.004.285	-11.738.915	-90%
TOTAL, TRIMESTRE	3.585.430	17.815.765	-14.230.335	-80%

Nota: Grupo de Mantenimiento de Infraestructura y Servicios Generales (2024), Información de la institución diagramado por el autor

En lo que concierne a servicios de Acueducto Agua y alcantarillado, contrastando el segundo trimestre de 2024 respecto al segundo trimestre 2023, disminuyó en 80 %.

En el consumo del agua presenta una disminución y lo vemos a que la Alcaldía Mayor de Bogotá estableció corte de agua en la ciudad, sin embargo, se aclara que el recibo de este servicio en el segundo trimestre 2023 fue por 10.908.430 COP, un cobro erróneo realizado por esta empresa y se solicitó realizar la revisión y reajuste del cobro del servicio en la factura hasta cubrir el mayor valor cobrado.



Control y Seguimiento Gestión Ambiental

La Imprenta Nacional de Colombia (INC) sigue activamente participando en los talleres y reuniones virtuales del Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Cámara de Comercio de Bogotá.

La INC cuenta con un sistema de reciclaje de aguas residuales industriales, incluyendo un tanque para almacenar residuos líquidos peligrosos y un gestor autorizado para su recolección y disposición final.

El Grupo de Infraestructura y Servicios Generales realiza el seguimiento diario del consumo de agua, permitiendo la toma de acciones correctivas cuando se detectan variaciones significativas. Se llevan a cabo inspecciones y mantenimientos correctivos en baños, cafeterías y otros puntos, cambio de grifos tradicionales por llaves de sensores ahorradores, con un 95% de implementación.

Proyecto de aprovechamiento y potabilización de aguas lluvias iniciado en julio de 2024; Programa quinquenal de Uso Eficiente y Ahorro de Energía documentado en KAWAK; Directrices de ahorro energético siguiendo la Directiva Presidencial No. 01 del 1 de abril de 2024, enfocadas en maximizar la iluminación natural, apagar luces y equipos cuando no se usan, y realizar compras con criterios de eficiencia energética. Programas de mantenimiento periódico para minimizar pérdidas de agua y energía. Charlas de sensibilización y publicación de tips ambientales a través de pantallas, correos y carteleras y en los desprendibles de pago de funcionarios en el aplicativo kactus.

Solicitud de exención de contribución energética a ENEL CODENSA según el Decreto 2860 de 2013.

Instalación de tecnología LED en oficinas y áreas comunes, alcanzando coberturas del 86% en oficinas y 93% en áreas comunes.

Implementación de políticas de reciclaje y maximización de vida útil de herramientas de trabajo.

Convenios de posconsumo y logística inversa con proveedores para la recolección de residuos peligrosos, entrega de 42,001 kilos de material sobrante para aprovechamiento y 277.2 kilos de residuos sólidos y líquidos peligrosos.



Sensibilización sobre el uso de bicicletas, la INC cuenta con un bici parqueadero para funcionarios y visitantes, Registra un total de viajes realizados en bicicleta en el segundo trimestre: abril 465, mayo 485, junio 374 para un total de 44 permisos compensados con tiempo libre.

Esta serie de actividades demuestra el compromiso de la Imprenta Nacional de Colombia con la sostenibilidad y el cumplimiento de los programas ambientales establecidos.

5.3. Vehículos – Combustible-Mantenimiento

La Imprenta Nacional de Colombia cuenta con cinco (6) vehículos en propiedad de los cuales dos (2) vehículos están asignados para uso oficial así para el Gerente General y Subgerencia Comercial y Divulgación, tres (3) vehículos están asignados para el apoyo logístico y uno (1) vehículo designado provisionalmente a la SAE.

En el siguiente cuadro se relaciona la asignación de vehículos que conforma el parque automotor de la INC:

Relación de Vehículos de la INC

Imagen 03

VEHICULOS IMPRENTA NACIONAL D E COLOMBIA										
MARCA	PLACAS	TIPO	MODELO	CLASE	SERVICIO	No. CHASIS	FUNCIONARIO	SOAT	ULTIMA REV. TECNICO MECANICA	AREA
HYUNDAI	OBI 920	Camioneta	2011	Camioneta	Oficial	KMHNT81CD BU153665		3/11/2024	19/07/2023	GERENCIA
TOYOTA COROLLA	OBF 537	Sedan	2006	Automóvil	Oficial	8XA53ZEC26 9508651	YEISON BARRIOS	1/02/2024	1/02/2023	SUBGERENCIA COMERCIAL Y DMJLGACION
NISSAN URVAN	OBI 875	Panel	2012	Camioneta	Oficial	JN1PG4E25Z 0770389	CARLOS ALDANA	3/11/2024	12/01/2024	LOGÍSTICA
CHEVROLET	OBG 638	Furgón NHR	2007	Carga	Oficial	9GDNHR558 7B009645	MILTON CASTAÑEDA	14/05/2024	6/03/2023	LOGÍSTICA
CHEVROLET	OBG 642	Furgón NHR	2007	Carga	Oficial	9GDNHR55X 7B009646	ANTONY GARAY LEON R.	14/05/2024	6/03/2024	LOGÍSTICA

Nota: Grupo de Mantenimiento de Infraestructura y Servicios Generales (2024), Información de la institución diagramado por el autor.

Nota: Se precisa que el vehículo Renault 21 de placa BIA 256 no está en uso, debido a que se adelanta el proceso de devolución, y está pendiente aprobación por parte de la Sociedad de Activos Fijos - SAE SAS, esta devolución está desde hace varios años.

5.3.1 Mantenimiento de vehículo

Tabla 12

MANTENIMIENTO DE VEHICULO				
Contratista	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	V. ABSOLUTO	V. RELATIVO
ABRIL	0	0	0	100%
MAYO	6.845.884	0	6.845.884	100%
JUNIO	1.260.011	0	1.260.011	100%
TOTAL TRIMESTRE	8.105.895	0	8.105.895	100%

Nota: Grupo de Mantenimiento de Infraestructura y Servicios Generales (2024), Información de la institución diagramado por el autor.

Frente la vigencia del segundo trimestre 2024 frente a la vigencia del segundo trimestre 2023, se observa un aumento del 100 %, en el gasto del servicio de mantenimiento de los vehículos que forman parte del parque automotor de la entidad, específicamente a los que apoyan el área de Gerencia General, Subgerencia Administrativa, debido a que han solicitado mantenimiento correctivo.

5.3.2 Consumo de combustible

Gasto de combustible para el segundo trimestre 2024 fue 5.123.404 COP.

Tabla 13

CONSUMO COMBUSTIBLE				
NOMBRE	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	V. ABSOLUTA	V. RELATIVA
ABRIL	1.733.197	680.080	1.053.118	155%
MAYO	1.540.215	1.274.331	265.884	21%
JUNIO	1.849.992	1.136.134	713.858	63%
TOTAL, TRIMESTRE	5.123.404	3.090.545	2.032.859	66%

Nota: Grupo de Mantenimiento de Infraestructura y Servicios Generales (2024), Información de la institución diagramado por el autor.



Comparando la vigencia del segundo trimestre 2024 frente a la vigencia del mismo periodo 2023 se ve un incremento significativo del 66 % del consumo, en virtud a que el valor de la gasolina corriente ha venido incrementándose como resultado de la política implementada por el Gobierno Nacional como parte de las medidas para garantizar la estabilidad del mercado de combustibles y enfrentar los retos económicos del país.

RECOMENDACIONES

Se recomienda la implementación de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 “donde se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política”.

Continuar utilizando los canales de comunicación como correo, pantallas para la adecuada gestión ambiental.

Se recomienda seguir con el proceso de devolución del Vehículo Renault, con placas BIA 256 de la Dirección Nacional de Estupefaciente, hoy Sociedad de Activos Especiales- SAE, está desde hace varios años.

NOHORA VELÁSQUEZ SALAMANCA

Jefe Oficina de Control Interno

